

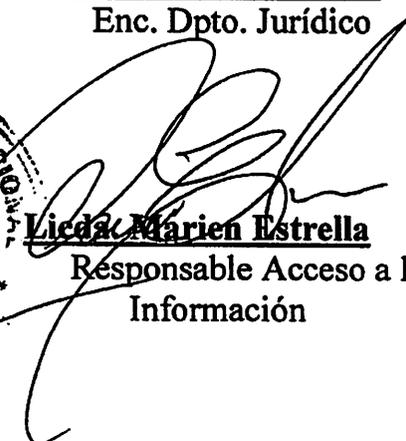
Miembros del Comité de Compras

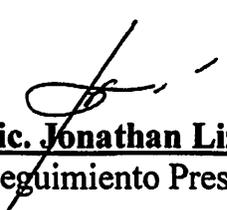
Lic. Elisandro Perez Gómez
Director Administrativo y Financiero


Lic. Epifanía Canela
Enc. Dpto. Jurídico


Ing. Rayner Castillo
Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo




Licda. Marien Estrella
Responsable Acceso a la
Información


Lic. Jonathan Liz
Enc. Div. Seguimiento Presupuestario



Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional

"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTA DE ADJUDICACION #68

En Santo Domingo, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del 2018, siendo 10:00 a. m., se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS** de la Tesorería Nacional, para conocer los resultados de la evaluación de propuestas del Proceso de compra menor **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS CONFIGURACION DE CABLEADO DE RED Y CONEXIÓN DATA CENTER PARA USO DE LA INSTITUCION**, de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras y Contrataciones 340-06, y en su reglamento de aplicación No.543-12, en los artículos 99, 100 y 101.

Adjudicación **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS CONFIGURACION DE CABLEADO DE RED Y CONEXIÓN DATA CENTER PARA USO DE LA INSTITUCION**.

El Presidente del Comité de Compras Lic. Elisandro Pérez procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentada por los Proveedores.

PROVEEDORES

OFERTAS

1-COMPUTADORAS DOMINICANAS(COMPUDONSA), SRL	RD\$207,562.00
2- INNOSERTEC GROUP, SRL	RD\$208,388.00
3-E3 SOLUTIONS, SRL	RD\$220,070.00

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE: Único: ACOGER como al efecto ACOGE la propuesta económica presentada por los Proveedores **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS CONFIGURACION DE CABLEADO DE RED Y CONEXIÓN DATA CENTER PARA USO DE LA INSTITUCION**, ofertado en el proceso de compra menor. Que después de haber analizado todas las ofertas este comité decidió escoger la propuesta tomando en consideración la más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto a calidad, garantía y excelencia en los servicios y cotizando a menor precio, por lo que fue adjudicada a **COMPUTADORAS DOMINICANAS (COMPUDONSA), SRL**.

